



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3704-24 EX-3510-24

EX-2024-3510-PERHCD-HCD. Cjal JORGE DIB BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA. Proyecto de Comunicación Ref.: Recomendar al Departamento Ejecutivo la instalación inmediata de cámaras de seguridad (video-Vigilancia o domo de alta definición) conectada al centro de monitoreo y refuerzo de patrullaje en el barrio Solares II ex Linotex.-

VISTO:

El Expte. Ex-3510-2024 Proyecto de Comunicación REF. Recomendar al Departamento Ejecutivo la instalación inmediata de cámaras de seguridad (video-Vigilancia o domo de alta definición) conectada al centro de monitoreo y refuerzo de patrullaje en el barrio Solares II ex Linotex, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado en el Expte. de referencia, ya se encuentra contemplado y previsto dentro del Plan Integral de Seguridad que la Agencia Municipal de Seguridad viene desarrollando y se encuentra en ejecución en nuestra ciudad.

Que se continúan fortaleciendo los programas de participación ciudadana, capacitando a los vecinos con el programa Ojos en Alerta, como así también con la instalación de sistemas de alarma comunitaria, de cámaras y/o domos en puntos estratégicos, basado principal y fundamentalmente en el contacto directo con los vecinos y el mapa del delito.

Que contamos con un sistema de patrullaje y vigilancia en las 14 cuadrículas en determinados turnos.

Que en cuanto a la problemática respecto al escaso personal policial, continuamos solicitando a las autoridades correspondientes la incorporación de más efectivos para cubrir Pergamino y los pueblos de campaña, y además gestionamos la apertura de la Escuela de Policía en nuestra ciudad y logramos previa solicitud ante el Ministerio de Seguridad su continuidad este nuevo año, involucrándonos así en el proceso de formación del personal.

Que resulta prioritario y urgente reforzar la presencia policial en nuestra ciudad para prevenir, disuadir y actuar frente a los hechos delictivos que afectan a nuestros vecinos.

Que es necesario trabajar de manera conjunta, sin distinciones partidarias, para garantizar una respuesta rápida y efectiva respecto a esta problemática que afecta a los habitantes de Pergamino.

Reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por la seguridad de nuestros vecinos, permitiendo que las acciones ya programadas por las autoridades competentes sigan su curso, garantizando así una ejecución coherente y alineada con el plan de seguridad en su conjunto.

Que estamos implementando nuevas estrategias y fortaleciendo nuestras acciones para proteger a nuestros vecinos y preservar la paz y el orden en nuestra ciudad.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la **14° Sesión Ordinaria**, realizada el 25 de septiembre de 2024, al someter a tratamiento el expediente ut-supra mencionado, **aprobó por mayoría** el despacho de la minoría la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: Rechácese la solicitud presentada en el Expte. Ex-3510-2024 respecto a la instalación inmediata de cámaras de seguridad (video-Vigilancia o domo de alta definición) conectadas al centro de monitoreo en el barrio Solares II ex Linotex, en función de que desde la Agencia Municipal de Seguridad ya se encuentra previsto dentro de su plan integral de Seguridad.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el urgente envío de efectivos policiales a la ciudad de Pergamino, a fin de reforzar las tareas de patrullaje, prevención y accionar frente a los hechos delictivos que afectan a nuestros vecinos.

ARTÍCULO 3: Solicitar a las autoridades competentes que aseguren la permanencia de un cupo de egresados de la Escuela de Policía en nuestra ciudad, a fin de fortalecer la presencia de efectivos policiales.

ARTÍCULO 4: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 5: De forma.-

COMUNICACIÓN 3704/24

Pergamino, 26 de septiembre de 2024